formatidad, se suspiduda la andicurra para diro dia que se

Sale el sol á las 5: pónese á las 7.

All presidente. Allband, lendatele vd. Voy a graceder at in.

menos con dies distide anticipacion, y no se ha compilid

Santo Domingo de Guzman fundador, montre de la

tox gue reciber con gosto agnet parablen come in satus-

Actes on an army de value dan baston-esconera.

al = Provide veren Madrid 21 del julio. Emaior al 25 15

Resultado de los tres dias de votacion en los diez distritos de la villa de Madrid.

Segun carta de esta ciudad, fecha 15 del corriente han obtenido en esta provincia una mayoría considerable de votos: D. Josquin María Lopez, ex procurador à Cortes.

D. Javier Rodriguez Vera, idem.

| De Jarier Rooriguez Vera, idem, della omog oneq |
|--|
| (D. Ramon Preteldecozar, V School Browley English S |
| D. Diego Montoya |
| ad missiad sal y erovioq ai Cuenca lo .bv nidad ebnob ed |
| Resultado de la votacion en los dise de la varion |
| D. Andres Martinez de Unda smarvou . Il obab sidad |
| Resultado de la votacion en los dias 14 y 15. D. Andres Martinez de Unda. D. Gelestino García Luz. D. Anastasio García del Castillo |
| D. Anastasio García del Castillo so disinir 3433 in is |
| D. Joaquin Chico de Graman |
| D. Joaquin Chico de Guzman |
| D. Santiago Maria Melgarejo |
| D. Juan Lopez Pelegrin |
| D. Fermin Caballaro |
| D. Fermin Caballero |
| D. Vicente Cano Mannel " Character 25 |
| D. Vicente Cano Manuel y Chacon 23 |
| D. Juan Alfonso Montoya |
| El brigadier Lopez |
| Distrito electoral de Huete. |
| Resultado de la votacion en los dias 13 y 14. |
| D. Andres Martinez de Unda |
| D. Atanasio del Castillo |
| D. Santiago Melgarejo |
| D. Josquine Chico des Guzman. |
| D. Celestino García Luz (distantibul she 72 lengten |
| D. Vicente Cano Mannel 45 |
| El marques de Valdeguerrero 37 D. Gerónioro Martinez Falero 20 |
| D. Resmin Coball |
| D. Fermin Caballero |
| |
| D. Juan Alfonso Montoya |
| V OI Ophimas |

Primer dia de escrutinio, 13 de julio.

D. Anastasio García del Castillo 50

El marques de Valdeguerrero 22

D. Andres Marrinez de Unda, 61 serses

Valdeo!ivas. we've to no modone 53

| | D. Fermin Caballero |
|----|---------------------------------|
| | D. Juan Lopez Pelegrin |
| | D. Juan Alfonso Montova |
| | D. Juan Alfonso Montoya |
| 6 | D. Vicente Cano Manuel v Chacon |
| 1. | D. Mateo Belmonte |

era el rededor alel edificio. Segun la cosminue en tos proce-Tenemos una satisfaccion inmensa en ofrecer á nuestros: lectores el signiente soneto, en el que resplandecen á la vez el buen gusto y el mas puro patriotismo, teniendo ademas. el mérito de haber sido escrito por una señora: -til buschik enns glennens gbouseig

-20 Y legiolitem eftraut SONETO. Spec so

Cuando la impfa desastrosa guerra, invade con furor el snelo hispano, cuando del fanatismo el monstruo insano con barbara crueldad el orbe aterra;

-del resuena el nombre del atroz tirano, sobolentonce el cielo con benigna mano en urna sacra nuestro bien encierra.

De ella sacasteis, electores fieles, el nombre amado que por dicha envia,
cediendo á nuestras ansias y clamores.
Ven, señor, á coger nuevos laureles,

la patria esclamará en tan fausto dia:

reducies es faur degros como agualmente las gantina quel se unen - Escriben de Paris al Faro de Bayona con fecha 12 de julio: Desde ayer circulan los rumores mas absurdos: acerca de supuestas tentativas de regicidio ocurridas, nuevamente. Segun unos un guardia municipal ha hecho fuego al rey con una pistola o le ha herido en el brazo con un punal; segun otros un oficial del ejército ha sido el que ha disparado al rey, y no habiéndole acertado se ha levantado la tapa de los sesos; en fin hay quien dice que han tirado un fusilazo á S. M. sin que se sepa de, ... donde. Podemos asegurar que todos estos rumores son falsos, y que no han existido tales tentativas de asesinato, y es de creer que los eternos enemigos de nuestro reposo procuren circular tales noticias con el fin de familiarizar al pueblo con estos atentados, acostumbrarle á la idea del regicidio, y hacerle creer que el asesinaro se halla continuamente al lado del rey. Pero sus proyectos se estrellarán, y jamas conseguirán esparcir en Francia ideas tan horribles: el regicidio y el asesinato escitarán siempre un profundo sentimiento de horror.

Hoy se ha cerrado la legislatura de 1836, asistiendo á la cámara de los pares el presidente del consejo y el. ministro de la guerra, y á la de los diputados los ministros de hacienda, interior, instruccion pública, y comercio. = Se dice haberse hecho el importante descubrimiento deque el agua mineral de una fuente muy famosa situada. cerca de Recoaro (pueblo de Lombardía á algunas leguas de distancia de Vicenza) destruye los piedras que se forman en la vejiga, si el enfermo bebe de ella, por espacio de algun tiempo, el cálculo se disuelve por sí mismo, sin que sea necesario recurrir á ninguna operacion. Un tirolés, de cerca de 70 años de edad, curó el año pasado. bebiendo el agua de esta fuente. La pirdra salió en pequeñas fracciones. El doctor Brera habit cirujano, ha publicado una memoria sobre esta estrandinaria curacion, la que, segun dicen, no deja la menor dada sobre la realidad del hecho.

= Felicitando un diputado M. P., à Luis Felipe, sobre la pronta vuelta de su hijo à Paris, y manifestandole su esperanza de un próximo enlace con este principe. «No,

le contestó el rey; ¿cómo quereis que ninguna casa soberana quiera ligarse con el hijo de un hombre que vive

constantemente sobre un barril de polvora?

= Nos han asegurado que habiendo felicitado al señor de Argüelles en el dia de ayer algunos amigos suyos por el aprecio con que los electores de Madrid han querido recompensar sus talentos, padecimientos y virtudes, nombrandolé su representente :para las próximas córtes, les contestó: que recibia con gusto aquel parabien como la satisfaccion mayor que podia apetecer en esta vida la de verse. honrado con la confianza de representante de la capital de la monarquia. 12) beleast mad so contine Cornect

La virtud siempre es modesta, y tarde ó temprano cier.

to so munfo.

TRIBUNAL DE LA CAMARA DE LOS PARES.

AUDIENCIA DEL 8 DE JULIO DE 1836. Atentado contra la vida del Rey.

Abrense las puertas de la sala ordinaria de las sesiones de la camara a las diez en punto, sin que haya gran concurrencia al rededor del edificio. Segun la costumbre en los procesos, no se admite á ninguna señora en las tribunasionel

La distribucion de la sala es poco mas o menos la misma

que para el proceso de los ministros de Cárlos X.

A las once menos diez minutos se siente una viva agitacion à que signe un prefunde silencie, y entra Aliband, llevándole agarrado de cada brazo un guardia municipal, y escoltandele otros tres, varios oficiales y el coronel Feistamel. El acusado se manifiesta tranquilo, se sienta en el taburetillo que le está destinado, y los guardias municipales que le han acompañado se colocan á sus lados y detras de el.

Apenas se sienta Alibaud, dice en elta voz el aguacil Sajous "Señores, el tribunal." Todos se levantan, y los pares precedidos por su presidente M. Pasquier toman asiento en silencio; Aliband permanece de pie hasta que se han sentado todos los pares, volviéndose hácia el presidente y dirigiendo la vista

al tribunal.

La atencion de todo el auditorio se fija en el acusado, cuya fisonomia no presenta el caracter de belleza que han supuesto algunos periódicos. Sin embargo, su aspecto no es vulgar; la nariz aquilina, la barba ancha, las mejillas algo hondidas, y la palidez del rostro le hacen bastante notable; sus miradas indican en el primer momento algun tanto de preocupacion. Su cabello es muy negro, como igualmente las patilias que se unen debajo de la barba. Lleva corbatin y chaleco negros, pantalon blanco, y levita verde oscura, bastante corta y hecha de moda; en la mano izquierda tiene un par de guantes, y no lleva sombrero. A muy corto rato parece que se tranquiliza completamente, aunque no se nota en su porte afectacion ni jactancia, y entra en conversacion con sus abogados los señores Ledru y Bonjour, para los que se han dispuesto dos mesitas delante de él-

Sa introducen en el recinto del tribunal los testigos hasta

el número de 30, entre los cuales hay dos señoras.

El presidente abre la andiencia, y advierte á los espectaderes que no olviden que deben oir con respeto y en silencio los debates del tribunal. con son sol sol son 19812 el 88

El escribano M. Cauely, pasa lista, y resultan presentes

161 pares.

olo-com estes archements somether mos-olo El presidente dice entonces; Alibaud levantese vd. Aliband se levanta y se vuelve hácia el presidente.

El presidente. ¿Como se llama vd?

Altbaud (en tono de voz que no manifiesta ninguna emocion). Luis Aliband .- ¿Qué edad tiene vd? - 26 años .- De donde es vd? De Nimes .= ¿Cual es su profesion? = Ex-militar .= ¿Donde está vd. domiciliado? En Paris, calle de los Pantanos númicog. o la establisara lo semper tol ab atomico af . è

El presidente. Advierto á los defensores del acusado que no deben decir cosa alguna contra su conciencia ni contra el respeto que se debe á las leyes, y que han de espresarse con decencia y moderacion. Advierto al acusado que escuche atentamente el acta de acusacion que el escribano va á leer.

- M. Cauely lee dicha acta, á la cual presta Alibaud la mayor atención; y coendo oye el pasage en que se habla de espiritus enfermos y corazones depravados se sonrie y se enco-

ge de hombros.

Pásase lista á los testigos y estos se retiran á la sala que se les tiene preparada. Dos empleados colocan una mesa en que se ponen varias piezas para servir de cuerpo de delito, á saber: el baston-escopeta, el puñal, un paquetito de ropa, una caja de carton, cinco ó seis tomos usados y aun rotos, y un pedazo del tablero del coche real.

En el momento en que el presidente se dispone a empezar el interrogatorio, toma la palabra Mr. Ledru, Abogado de Alibaud, y pide que en atencion á que el articulo 6 de la ley de 9 de setiembre de 1835; dispone que el decreto que marque

el dia de la primera audiencia se notifique al acusado per lo menos con diez dias de anticipación, y no se ha cumplide esta formalidad, se suspenda la audiencia para otro dia que se fije.

El presidente da la palabra al procurador general; y despues de algun debate entre este y el defensor del acusado, se retira el tribunal para deliberar à las doce menos diez minu. tos, y volviendo á entrar en la sala á las dos y cuarto, el presidente lee la decision del tribunal para que continuen los debates.

El presidente. Alibaud, levantese vd. Voy a proceder al in. terrogatorio. (Profundo-silencio.) El dia 25 de junio, á las seis y cuarto de la tarde, en el momento en que el rey salia de las Tullerías en coche con la reina y madema Adelaida para volverse á Neuilly, ano fué vd. quien colocado en el postigo inmediato al puente-real, disparo un tiro a S. M.?-Si señor.

¿Cual era su arma de vd.?-Un baston-escopeta.

Reconoce vd. el baston-escopeta que le presentan de orden mia?=Si señor; es precisamente el arma que yo llevaba el 25 de junio.

¿Y es la misma con que vd. intentó matar al rey? = La

misma.

¿Y cómo se ha proporcionado vd. esa arma? En casa de M. Devisme, armero.

Reconoce vd. esta carta que escribió en 10 de febrero á

M. Devisme? Si señor, es toda de mi letra.

M. Caucly, lee dicha carta, concebida en estos rérminos: mM. Devisme: mi amigo Fraisse entregara a vd. su caja con todos los bastones menos uno que me han robado en un café, el cual pagaré à vd. tan luego como me sea posible, y pienso que no tardaré mucho. Siento renunciar à la venta de este artículo; mas habiendo quebrado la casa por cuya cuenta viajaba, me he visio sin destino ni dinero; por fortuna esto ha derado poco, pues acabo de colocarme en otra casa para llevar los libros. Mi amigo enterará á vd. de mi posición. Sirvase vd. presentar mis respetos a su esposa.

El presidente. De qué amigo habla vd. en esta cama?=

De M. Leoncio Fraisse, ramigo mio de colegio.

¿Conocia Fraisse el contenido de la carta? No me acuerdo. Y esa arma que obtuvo vd. por medios no muy conformes á la honradez y á la probidad, ala había vd. probado antes de atentar à la vida del rey?-Si señor la habia probado.

¿Donde, y en que circunstancias .- En el sitio donde M. Devisme prueba sus armas, para lo cual me dió él mismo su per-

miso.

Y no encargo vd. a M. Fraisse a consecuencia de esta prueba, que mandase componer el arma?=No señon

¿Cómo estaba cargada? Hacia cerca de quince dias. Pero ¿cómo estaba cargada? Con pólvora y balas. ¿Cuanta pólvora tenia?=Veinte y ocho granos (de peso.) D. Hiego alloatoys. aY cuantas balas?=Dos.

¿De donde habia vd. obtenido la polvora y las balas?-La pólvora la había comprado en ma tienda, y las balas me las habia dado M. Devisme.

¿Como contrajo vd. relaciones con M. Devisme? - Me presente

a él como viajero de comercio.

Sabia vd. antes del atentado que M. Devisme estaba de guardia en las Tullerías?-No señor, antes bien me sorprendió

¿Y no le vió vd. antes de cometer el atentado? No señor. Reconoce vd. ese puñal que le presentan? Si señor, le tenia conmigo cuando me prendieron telladio nimas i . L

¿Y que uso pensaba vd. hacer de esa arma? La desinaba D. Vicente Cano Manuel .v. Chacon . para mi.

¿Cómo la habia vd. adquirido? La compré viniendo de Bur-¿En qué sitio? En Chatellerault. deos a Paris.

¿Por cuánto dinero? Por cinco o seis francos.

El objeto que vd. se proponia al cometer un atentado tas horrible, zno era el de producir un trastorno general y proclamar la república?-Si señor. Histori las otantia

¿Y con ese fin concibió vd. el pensamiento del crimen?= Justamente. (El acusado da todas estas respuestas en tono muy natural y nada declamatorio.) and stored onces so ...

El presidente. ¿Cuánto tiempo hacia en el momento del atentado que había vd. concebido ese funesto proyecto?

El acusado (levantando la voz). Desde que Luis Felipe! declaró á Paris en estado de sitio; desde que Luis Felipe ! gobierna en vez de reinar; desde que Luis Felipe I ha hecho asesinar franceses en Paris, Lyon y otros puntos; su reinado es un reinado de sangre, un reinado infame, y me propuse acabar con él. (Agitacion en los oyentes.)

El presidente. Acusado, cuidado con lo que vd. dice. Semejante lenguage, que por si mismo es digno de castigo, agrava, si es posible, la posicion en que vd. se encuentra. ¿En que tiempo se retiró vd. del servicio militar? = Me separé de él porque no queria servir á Luis Felipe I.

Despues de haberse retirado ano ha estado vd. en Narbena

y posteriormente en Perpinan?- Si senor.

¿Y no ha tenido vd. relaciones con algunos emigrados es-

tranjeros? = Conocí á uno o dos de ellos, y nos citamos para

Barcelona.

¿Y con qué objeto pasó vd. a España? Con el de trastornar el gobierno de Isabel, e impedir al mismo tiempo que se organizase el de don Cárlos; en fin, para proclamar una república en España.

¿Quien le dio a vd. el dinero necesario para el viaje?-Mi padrei losov . Sindias cambates cumbates, mibnis . Vosorisadrei

Conoce vd. en Perpinan al senor Corbiere? Si senor. DeQué medios de subsistencia tenia vd. en España? Estuve alli muy poco tiempo; y como en Barcelona hay algunas personas que han tenido relaciones con mi padre, ellas me han ing the august Major Of a population all region sostenido:

¿Ha pedido vd. algun socorro a Corbiere? ¿Le ha dado a vd. este 40 francos? = Jamas he pedido socorros a Corbiere ni a nadie; pero M. Corbiere tuvo la bondad de prestarme 40 roos recaerdo de ma vida, due es el naper sido a

francos:

Cuanto tiempo permaneció vd. en Barcelona?-No lo se de fijo. Yo esperaba alli la llegada del general Vigo que debia ponerse a la cabeza de la revolucion, marchar hasta Madrid, engresando sus filas por el camino, y proclamar la república en la capital:

ay no manifesto vd: en Barcelona la opinion de que cuando un rey incomoda es lícito deshacerse de él? No anunció vd. tambien en la misma ciudad sti intencion de poner en práctica esta abominable doctrina? - Jamas he dicho semejantes cosas.

¿Y no fue en Barcelona donde acabo vd. de decidirse a ma-

tar al rey? Si sendr.

¿Qué motivo le decidió a vd. a pasar a España? = Creo que he tenido la houra de decir à vd. que fui à Barcelona con el proyecto de hacer una revolucion en España.

y qué motivo le hizo à vd: Salir de alli?-La intencion de maracolal reyloguad sa utilu se su shloulk sac da

No ha estado vd. filiado en una sociedad que trataba de reunir cierto número de individuos enemigos del gobierno? Nunca he tenido parte en ninguna sociedad política.

No ha dado vd. pasos para entrar en una sociedad po-In Uasa consistental de este pueblo perientanos renalisticas

No hablo vd. con este objeto a inn tal Arthus? Digo que no, y que en Perpiñan no habia sociedades políticas.

Al salir de Perpinan and dijo vd. que iba a Burdeos? -Si senor; quise enganar a los que pudieran sospechar que venia a Paris, pero no permaneci en Burdeos mas que dos 6: coutd un solemne Le-Denny, durante el rual -hubossibilent

¿Qué dia llegó vd. á Paris?-No puedo decirlo de cierto; pero se que estuve pocos dias en una posada, y luego me fui a vivir al casa del Sr. Morin. 13 cm 15 100 00051200 008011

Y en qué empleaba vd. el tiempo? En seguir als feyado

Y ha seguido vd. al rey por espació de dos meses? Si senor.

Ha vivido vd. en casa del señor Fraisse cuando se le acabaron los medios de subsistencia? 51 señor. DD 0303111111111100

¿Cuanto dinero tenia vd. al llegar a Paris?—Noventa francos: Y al salir de Perpinan? Doscientos cincuentan à colhoir

¿De donde le habia venido á vd. ese dinero? Le trage de Barcelona.

¿Cuando se colocó vd. en casa del Sr. Batisa, continuo vd. sigmendo al rey? No señor.

Segun eso shabia vd. renunciado á su proyecto? No senor, pero esperaba un momento mas favorable.

¿Por qué salió vd. de casa del señor Barisa? Porque el me

vincia el dia o y rónde este unes de dece a dus, hibiques - ¿Y sá donde fué vd. á vivir? - A la calle de los Pantanos

de San German, num. 3, casa de M. Fromentingsa y orani ¿Y esa casa es la última en que vo. ha vivido hasta el 25.

de junio? Si, señor.
¿Cuanto tiempo ha vivido va. en casa de M. Froment?=

¿Y cuales han sido sus recursos de vd. en ese tiempo? M. Batisa me dió is francos al salir de su casa.

Pero con 15 francos no ha podido vd. vivir todo en mes. Es que he estado comiendo 20 dias en casa de M. Dubois, Que mecha fiado la comida, unua ele nina les la se moissimo)

¿Quien le presento à vd. en casa de M. Dubois?=Un militar del regimiento en ique yo servi? obidiono obnesida ?!

¿Y que ha hecho vd. durante este último mes? = Seguir al rey.

¿Ha tratado vd. con mucha gente? Solo con algunos jóvenes que comian en la misma casa que yo.

¿Y en que emples vd. el dia 25 de junio? Fui a desayunarme á las diez, lei algun periódico y salí de casa de M. Dubois à las once; me dirigi hacia el Louvre y vi llegar al rey a las doce; volvi a mi casa y dejé en ella el baston. Estuva un rato en el café, fui de nuevo a casa, tomé el baston, y me dirigi al postigo de las Tullerías. Lo demas ya lo sabe vd.

¿Y estuvo vd. en su casa solo y entregado á sí mismo el dia 25 de junio, o reanimo el mathadado valor de vd. la presencia de algunas personas que conocian su proyecto?=Estaba solo.

impressia deni segentiada por il luca Guasa y Pustusi.

¿Yn nostiene vd. ninguni complice? Nostran 18h v. 31,38

Y ya que no tiene vd. complices, ano habia comunicado a nadie verbalmente 6 por escrito lo que iba a suceder?=Jamas ha sabido nadie mi provecto. ¡Cómo! ¿Se atreve vd. á negar que ha dirigido cuatro car-

El acusado despues de reflexionar un instante, pero sin mãs nifestar ninguna emocion: Si M. Corbiere lo ha confesado; forzuso será que yo lo confiese. (Mosimiento.)

El presidente ¿Por que eligió vo para su confidente à Corbiere? Le escribib de Paris, pero no bhe recibido ninguna res-

sodulablementa los males que nos efligen, y las evitated Y tenia vd. motivos para suponer que Corbiere recibiria con gusto la noticia de sus proyectos de vd?- No senor; ninguno:

¿Cuántas cartas ha escrito vo: á Corbiere?—Tres ó cuatro. ¿Y que le décia vd; en elias? No me acuerdo.

aHay en Perpinan o en Paris alguna otra persona a quien haya vd. confiado su proyecto? No, señor. Cuando escribia a M. Corbiere le dirigia mis cartas con sobre a M. Arthus, a quien rogaba que sellas entregase ou rentro, la nos . Dabituges

Por qué razon dirigia vd. sus cartas con sobre a M. Arthus? Porque como M. Corbiere habia estado ya complicado en el proceso de abril; iemia yo que le perjudicase mi corresponndustriosa publacion, y de gobierno a cuintos espanalone

Estaba vd. de acuerdo con Corbiere para escribirle? Antes de separarse de él, ano le pidió vd. su permiso para hacerlo? =Se le pedí y consintió en ello aunque con mucha repug≤

Y que razon tuvo vd. para depositar su confianza en Arfus = Mi confianza se limitaba a bien poca cosa; las carres que yo le dirigia, y dentro de las cuales iban las de M. Corbiere, decian unicamente: Sírvase vd. entregar a M. Corbiere la carta adjunta? Non llevaban firma; é signoraba completa mente quien se las enviabatores ob al 109-caison aiupsal

¿No tiene vd. alguna otra declaración o confesion que ha-

cer?=Nada mas tengos que decir. () sussios 1-(1)

Piense vd. que si en medio del horror del espantoso cris men que vd. ha cometido, y que entregará su nombre á una execraçion perpetua, hay algun medio de disminuirle, es el has cer una completa confesion.

El acusado: Estaba bien convencido de lo que hacía: (Sé sienta; y anade en voz mas baja.) Si estuviera en disposicion de volver a empezar lo volveria a hacer de nuevo.

Sensacion prolongala: Varios: pares repiten estas últimas palabras que pocas personas perciben al decirlas el reo, y que despues pasan de boca en boca por todas las tribunas. Restablecido el silencio, dice el presidente. Se va a proceder al examen de los testigos. une mirlus elderimbe (Se concluira.)

-oned sem abandmaret en cababilante sel sebos obevellerdas -sepastro 12 de julio correis à soi les es

A pesar del celo de la diputación provincial de esta provincia en remitir à los pueblos con la mayor prontitud las listas electorales, con el objeto de preparar con anticipacion la opinion de los electores, no frabiamos tenido el gusto de saber los que serian designados hasta hoy, que reunidas las personas mas notables de esta ciudad y otros pueblos en bastante número, acordaron nombrar casi poe unanimidad los candidatos siguientes.

1.0 D. Alejandro Olivan, subsecretario del ministerio del

Interior y exprocurador de la última legislatura.

2.º D. José Querralto, abogado de Tamarite; diputado provincial y exprocurador de la législacion anterior.

3.º D. Pablo Salum y Palacin, rico propietario y del comercio de esta ciudad, comandante de su Milicia en el año 22, y posteriormente de su Milicia Urbana en 1834 y 35. D. Pablo Heredia de Graus; procurador en 1834.

La eleccion de estos cuatro patriotas, bien conocidos por sus talentos, honradez é independencia, contribuirán á consolidar el sistema constitucional de nuestra desventurada nacion, y evitaran en todos tiempos con la firmeza de caracter que les es propia, las bullangas y escisiones que tanto odian los habitantes del Alto Aragon.

Barcelona 24 de julio. Siguen las esposiciones de la G. N. al general Mina. eviz el eline la pana Del i.º de linea.

Escmo.-Sr. El primer deber de la Guardia Nacional de todos los países libres, es conservar ilesos los derechos de todos los ciudadanos y el trono unido á la representacion del estado. En las actuales críticas circunstancias deben cumplirle con celo, y decision todas las clases de aquella poderosa fuerza. El primer batallon de la Guardia Nacional española, del cual son comisionados los que suscriben, acreditará con hechos positivos, siempre que convenga, su decision por aquel deber sagrado: se declara enemigo de las seducciones de los agentes viles y despreciables del Preten-

Transact tenspecture a constitution of the conference and the conferen

diente, y del maquiavelismo de los que no perteneciendo á nuccita cara patria, quieran destruir nuestra fabricacion é industria, desuniendo à los verdaderos liberales para conseguir la ruina de la Nacion: desea la tranquilidad pública, y la conservará á toda costa, sin transigir jamas con los perturbadores. En menos palabras: sus principios invariables son, libertad legal progresiva, Isabel II y orden; de este m = do podrá discutirse y plantearse la prometida ley fundamental constitutiva, cuya falta ha hecho vacilar la libertad, el trono y la tranquilidad general: y luego de jurada, cesarán indudablemente los males que nos afligen, y la opinion liberal tendrá en aquella salvaguardia un punto centrico para reunir en torno á todos sus adoradores. Por estos objetos, dignos de todo aprecio, perderán su vida desde el último individuo hasta el primer comandante de este batallon: y en su nombre hacemos á V. E. esta reiterada declaracion de sentimientos políticos para que pueda V. E. contar con toda seguridad, con el primer batallon de línea de la Guardia Nacional de Cataluña y de España, y publicándose sirva de desengaño á nuestros enemigos, que son los de la patria, de garantía por la tranquilidad, á los pacíficos ciudadanos de esta industriosa poblacion, y de gobierno á cuantos españoles y estranjeros liayan fijado su atencion en nuestra conducta política.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de julio de 1836.=Escmo. Sr.=El primer comandante accidental Mariano Borrell.-El capitan encargado del detall José Casanovas.=Por la clase de capitanes José Bosch.=Pur la de tenientes José Bonet .- Por la de subtenientes José Gantallops .-Por la de sargentos Guillermo Tramulas. = Por la de cabos Joaquin Rovira -- Por la de Guardias Nacionales Manuel Ol-

(Del Boletin Oficial de Budajoz.)

El comandante general de la linea de Estremadora sobre la Mancha, coronel D. Jorge de Flinter, a los batallones de tiradores de Badajoz y Gáceres que se retiran a

Orden general de 5 de julio de 18,6.—Al despedirme de vosotros, leales y virtuosos estremeños, no encuentro voces bastante espresivas para esplicar los sentimientos que

hácia vosotros abriga mi agradecido corazon.

Es un deber mio, el mas grato y sagrado, tirbutar el debido homenage á vuestro acendrado patriotismo, vuestro heróico valor y admirable sufrimiento. Año y medio habeis sobrellevado todas las penalidades de la campaña mas penosa, en los desiertos montes de Toledo y Mancha, espuestos á todo el rigor del invierno y al calor abrasador del estío, muchas veces sin pan y descalzos, y por cama la dura tierra: á vuestra decision y valor esclusivamente debo el haber cumplido la palabra que dí á esta provincia al tiempo de encargarme de sus leales tropas, de que las huellas de la inmunda faccion no volverian á profanar la orilla izquierda del Guadiana: à vuestros esfuerzos, y solo á vuestros esfuerzos, virtuosos estremeños, se debe el haber arrojado los satélites del oscurantismo de los pueblos que antes dominaban sobre nues:ras fronteras habeis libertado á los pueblos de los montes de Toledo y Mancha de su rapacidad, y los han lanzado de las guaridas y cavernas de las montañas, y vuestras victoriosas armas han llegado hasta la capital de la Mancha, animando á los buenos é infundiendo un terror pánico en los enemigos de la libertad y de la civilizacion. Por dos veces habeis disuelto la faccion, y cuando quisieron sus cabecillas hacer su último esfuerzo, despues de haber saqueado al cunos de los pueblos mas ricos de Toledo y Mancha, tratacon de invadir enconados á esta leal provincia. El terror y la consternacion se apoderaron de los pacíficos habusmes de las fronteras; mas vosotros con una intrepidez, propia de estremeños, vosotros solos humillasteis las hordas fanáticas del pretendiente en los campos del Bodonal: he admirado vuestra singular intrepidez, cuando contra quintuplicadas fue zas os arrojasteis cual leones al grito de viva Isabel II sobre los reheldes, sembrando el campo de sus cadáveres, y destruyendo para siempre las esperanzas de los ilusos: toda la gloria es vuestre, pues solo los estremeños combatieron, solo estremeños vencieron. El 16 de junio fue un dia de gloria para Estremadura: en aquella jornada sus hijos dieron pruehas de ser dignos de pertenecer al suelo clásico de la libertad. Otra vez el dia 22 en el Castañar, nueve leguas de nuestra frontera internando en la Mancha, un puñado de estremeños, al mando del bigarro comandante D. Fernando Cojo, volvieron á castigar à los rebeldes. Soldados: ahora volvereis à vuestros hoga-

res cubiertos de laureles en medio de las aclamaciones de los habitantes de una provincia agradecida y colmados de las bendiciones de los pueblos de la Mancha y Toledo, que habeis libertado del asesinato y del saqueo vuestro antiguo y patriota capitan general el Escmo. Sr. D. Fernando de Butron, que cuenta cesi medio siglo de brillantes servicios, encanecido en los combates, tributa à vosotros el mas distinguido elogio: esto debe llenaros de orgallo y satisfaccion, pues los antiguos castellanos solo hablan la verdad.

Estremenos: el convencimiento de haber camplido con vuestro deber, es la mejor recompensa para los hombres libres: la augusta Reina Gobernadora premiará vuestros servicios, y Estremadura agradecida os aclama sus libertadores; y yo llevaré eternamente gradado en mi corazon el mas glorioso recuerdo de mi vida, que es el haber sido vuestro comandante general. Cuartel general de Herrera, del Duque 4 de julio de 1836 - Jorge de Flinter. gomersa (alla quaecca de la revoluciono marchar hasia Madrid,

Communication of the PATAMA and the state of the property of t

Orden de la plaza del 3 para el 4 de agosto. Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.-Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALBARES.

El Sr. Alcalde de la villa de Campos en oficio de 28

de julio anterior, me dice lo que copio.

decicion 2 vo. s.paserga Espain? E comicio

El dia de Sta. Cristina 24 del que rige, nombre de S. M. la Reina Gobernadora; se colocó en el frontis de la Casa consistorial de este pueblo perfectamente adornado, el retrato de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, mandado a los Ayuntamientos adquirir segun circular comunicada en el Boletin número 486. En demostracion de júbilo y alegría, despues de la misa mayor se cantó un solemne Te-Deum, durante el cual hobo repique de campanas y tiroteos; luego de concluido se dió un refresco costeado por el magnifico Ayuntamiento, por la noche, baile público, y concluyó la funcion cantando canciones patrióticas y vivas á la inocente Reina nuestra Sefiora. Lo que eleva esta corporacion a su conocimiento en complimiento de su deber. sione siscus el solbem sol mond

Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico, á fin de que sirva de satisfaccion á la municipalidad y vecindario de la susodicha villa. Palma 1º de

Segummera phabia evel tounio indort su proyectof 120 se-

agosto de 1836.-El conde de Ayamans. medes to MET from the obsesses

list, pero esperabu un momente eras laverable. De orden del M. I. S. Intendente interino de esta provincia el dia 6 y 16 de este mes de doce à dos de sus tardes en la casa habitacion de S. S. se procéderá al primero y segundo remate en pública subasta para el arriendo del huerto del suprimido convento de dominicos de esta ciudad, el que se verificará conforme el plan de condiciones que obra en la escribanía de mi cargo. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 3 agosto de 1836 .= P. M. de S. S .= Bartolomé Sureda y Servera escribano. San miviv . Ev oblico ed ou sconest at neo casi

raiodad .M sh cara que saib or obnisheo obsise en sup sam Comision de la Real caja de amortizacion de esta provincia.

(Quieu le prestate à vot en casa de M. Dubnis? ... Un mi-Habiendo recibido fondos de la Direccion general del ramo para cubrir los intereses del semestre de abril de 1835 y demas anteriores, los interesados podrán acudir á cobrat sus réditos á esta oficina los dias y horas sefialadas. Palma 3 de agosto de 1836.—Martin Mayol.

tes abbles to recognic dirigit, baccio et Louvee y vi llegar al vey

evilled inches le Avisos de particulares. Where south at A Darán razon en esta imprenta de una muger viuda de 34 años de edad y la leche de 18 meses que desearia encontrar criatura para criar en su casans by overse Ya die 23 de janio, of resultais en malhadado valor de vd. la pre-

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.

tenera de signina viperson - compositorio de la propegio enquejo de la propegio en la compositorio de la compositorio della compositorio de la compositorio della compositorio de la compositorio della com